LPN Nº 20/2015 "ADQUISICIÓN DE CIRCUITO PARA VENTILADORES Y FILTRO ANTIBACTERIANO" – PLURIANUAL - SBE.- ID Nº 285.784.
ADENDA Nº 02 AL CONTRATO ABIERTO Nº 117/2015 – CASA BOLLER S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados, ambos, a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1445 de fecha 11 de Octubre de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CASA BOLLER S.A.**, domiciliada en la calle Aviadores del Chaco Nº2518 esquina San Blas de la ciudad de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Alejandro Mussi Campos Cervera**, con Cédula de Identidad N°1.537.855, según Poder Especial otorgado por la Escribana Verónica Josefina Ruiz Llano, con Reg. Nº 641 Esc. Nº 21, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato Abierto de la **"ADQUISICIÓN DE CIRCUITO PARA VENTILADORES Y FILTRO ANTIBACTERIANO" – PLURIANUAL - SBE** ; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Que, por Nota D.G.G.I.E.S./D.G Nº 4979 de fecha 10 de Octubre de 2016, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 117/2015, suscripto con la firma CASA BOLLER S.A., en el marco de la LPN N° 20/2015, "ADQUISICIÓN DE CIRCUITO PARA VENTILADORES Y FILTRO ANTIBACTERIANO" – PLURIANUAL – SBE.

Que, la empresa CASA BOLLER S.A., manifiesta su conformidad con respecto a la extensión de vigencia del Contrato.

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 664 de fecha 11 de Octubre de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 1445 de fecha 11 de Octubre de 2016, se aprueba la Extensión de Vigencia, suscripto con la Empresa CASA BOLLER S.A., al Contrato Abierto N° 117/2015, en el marco de la LPN N° 20/2015, "ADQUISICIÓN DE CIRCUITO PARA VENTILADORES Y FILTRO ANTIBACTERIANO" – PLURIANUAL – SBE.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; **por el plazo de 12 (doce) meses a partir de la suscripción de la Adenda respectiva.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, **por el plazo de 12 (doce) meses a partir de la suscripción de la Adenda respectiva.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 12 días del mes de octubre de 2016.

Sr. Alejandro Mussi Campos Cervera
CONTRATISTA

CASA BOLLER S.A.

ING. ALEJANDRO MUSSI CAMPOS CERVERA
DIRECTOR

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE